

**Sección Sexta**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Muebles Armi 2, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de 3 de diciembre de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 229/00.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—El Secretario.—16.896.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramírez Díaz se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de mayo de 1997, sobre reclasificación de puestos de trabajo (CECIR), recurso al que ha correspondido el número 07/261/99 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la anterior Ley de esta jurisdicción de 1956, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Maldonado Picón.—16.753.

**Sección Octava**

En el recurso contencioso-administrativo que se tramita en esta Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que regula el trámite del procedimiento que luego se dirá, se ha acordado por resolución de fecha 14 de febrero de 2000 que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso, con el siguiente texto:

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Óscar Ortiz de Urbina Feito, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27 de octubre de 1997, recurso que ha correspondido el número 222/2000.»

Lo que se anuncia para emplazamiento que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandado en el indicado recurso.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María Jesús Rodríguez García.—16.834.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****AMPOSTA***Edicto*

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1998-C, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Estanislao Casanova Paga y doña Yolanda Fontanet Zafra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala par que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Jugado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Único lote: Entidad número 52.—Vivienda ubicada en el piso cuarto, puerta quinta, escalera B: Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, estar, paso, baño y aseo y cuatro dormitorios, más terrazas interior y exterior, y mirándole desde la calle San Cristóbal. Linda: Al frente, con pasillo de escalera, vivienda puerta cuarta y patio de luces interior; derecha, mirando con pasillo y escalera y vivienda de puerta sexta; izquierda, con dicho patio de luces interior y con vivienda puerta quinta, escalera A, y fondo, con vuelo del terreno no construido del propio edificio. Tiene su acceso por el núcleo del portal de escalera B recayente a la calle Barcelona, 114. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.494 del archivo, libro 369 de Amposta, folio 28, finca número 37.656, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.460.000 pesetas.

Amposta, 23 de marzo de 2000.—Ilegales.—16.912.

**ARCOS DE LA FRONTERA***Edicto*

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera y su partido (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44/96, se siguen autos de ejecución hipotecaria por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Aurea Jiménez Rubio, don José Moreno Neira y don Andrés Moreno Jiménez, en cuyos autos se ha acordado sacar, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que luego se dirá para los próximos días 28 de junio de 2000, 28 de julio de 2000 y 28 de septiembre de 2000, respectivamente, a las once horas, entendiéndose que si alguna de ellas hubiera de ser suspendida por fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora. Todo licitador, en el establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, siendo la cantidad a consignar en la tercera la misma que para la segunda, siendo el tipo de salida para la primera el que luego se indicará, con reducción del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Se podrá licitar con la posibilidad de ceder remate a terceros e igualmente se podrán hacer posturas en sobre cerrado. Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Igualmente, las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes y sin cancelar, y no podrá destinarse el precio del remate a la extinción de las mismas. El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de que no se pudiera notificar en la forma ordinaria.

**Objeto de subasta**

Rústica. Hacienda que fue viña, hoy repuesta en parte, al sitio de Parrilla Baja, de Arcos de la Frontera (Cádiz), de 3 hectáreas 85 áreas 22 centiáreas. A esta finca corresponde la mitad del caserío que existe en la primera finca de las dos que la componen. Registral 5.687.

Tipo de salida para la primera subasta: 18.040.000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 17 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.858.

**ARENYS DE MAR***Edicto*

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 391/1995 se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa» contra «Conhersan, Sociedad Limitada», don José Antonio Terrón Maldonado y doña Rosa María Sánchez Martínez en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de junio de 2000; para la segunda, el día 19 de julio de 2000, y para la tercera, el día 19 de septiembre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado consistente en 8.362.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 514, clase 18, expediente número 391/95.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

#### Bien especialmente hipotecado

Elemento número 21. Vivienda en la planta baja o nivel 0, puerta D, del edificio sito en Palafolls, con acceso por la avenida del Mar, sin número, esquina a la calle San Ramón; ocupa una superficie útil de 63 metros 71 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, un baño y tres habitaciones; lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y caja de la escalera y parte con pasillo común; por la derecha, entrando, con el pasillo general de acceso; por detrás, con la avenida del Mar, y por la izquierda, parte con la vivienda puerta E de esta planta y parte con un patio de luces, al cual tiene acceso este elemento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.611, libro 78 de Palafolls, folio 41, finca número 4.635, inscripción segunda de hipoteca.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 2 de marzo de 2000.—La Secretaria, María Aránzazu Alameda López.—16.878.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 852/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de «Construcciones Sociales Sanahuja, Sociedad Anónima», contra don Quintiliano Marco Gimeno y doña Teresa Martínez Pérez, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-14-852-1996-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 18. Piso tercero, puerta primera, de la calle Cadi, número 44, de esta ciudad. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.673 del archivo, libro 170, sección primera, folio 213, finca 14.244.

Valorada en 5.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 febrero de 2000.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—16.859.

#### BERGARA

##### Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Álvarez Marcos y doña María del Pilar Torrecilla Alfaro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 17 0106/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del primer piso del portal 14, que forma parte del bloque número 6 del polígono del río Urola, hoy barrio San Martín, número 14, finca urbana de Urretxu, número 1.320. Inscrita al tomo 919, libro 69, folio 35.

Valor tipo: 10.558.691 pesetas.

Bergara (Guipúzcoa), 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.836.

#### CARTAGENA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 59/95, se siguen autos ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, en representación de «Plácido Ruiz e Hijos, Sociedad Anónima», contra «Aridos y Promociones, Sociedad Anónima» y doña María Carmen Carrión Martín (esposo efec. artículo 144 RH), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada doña María del Carmen Carrión Martín:

Urbana.—Número dos. —Vivienda unifamiliar en construcción, en planta 1.ª o de piso, del edificio sin número de policía, con fachada a la calle Valencia, de esta ciudad. Se distribuye en diferentes dependencias. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 105,10 metros cuadrados y la útil de 71,87 metros cuadrados. Linda: Al frente, visto el edificio desde la calle de Valencia, con vuelo a dicha calle; derecha, entrando, propiedad de don José Martínez Cobacho; espalda, con don Pedro Quesada y herederos del señor Lucerga; izquierda, con cochera que fue de la compañía mercantil «Pluriminera de La Unión, Sociedad Anónima». Internamente, linda con rellano y caja de escalera. La vivienda tiene una cuota de 36,67 por 100 de la comunidad de propietarios a la que pertenece por estar constituida en régimen comunitario. Inscrita